



**ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL, DE “UN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, CATEGORÍA DE PEÓN, VIGILANTE DE PISCINAS, PARA LOS MESES DE APERTURA DE LAS PISCINAS DE VERANO 2.016.**

**CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL**

En las dependencias municipales de la Oficina Técnica (1ª-Planta) sitas en la Ctra de Caravaca nº: 4 de Mula, siendo las 17:00 horas del Viernes día 17 de Junio de 2.016, se reúne el Tribunal Calificador para la selección de personal laboral, de “UN Operario de servicios múltiples, CATEGORÍA DE PEÓN, VIGILANTE DE PISCINAS, PARA LOS MESES DE APERTURA DE LAS PISCINAS DE VERANO 2.016. de conformidad con lo acordado en la Junta de Gobierno Local de fecha 02 de junio de 2.016.

El Tribunal Calificador designado para este proceso según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 02-Junio-2.016 y según Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha: 10 de junio de 2.016, se compone y se constituye de la siguiente forma:

Presidente: D. Pascual Salmerón Alcayna

Vocales:

Vocal 1. D. Manuel Ibernón Hernández

Vocal 2. D. Juan García Boluda

Vocal 3. D. Antonio Ortega Moya

Secretario: D. Juan Pedro López Blaya.



De conformidad con lo establecido en las Bases Generales, por los miembros del Tribunal se procede a dar cumplimiento de lo contemplado en la Base Tercera (Sistema Selectivo) **Apartado 3 Fase de Concurso (Hasta un máximo de 3 puntos).**

**3.1 Valoración de Experiencia Profesional (Máximo de 2 puntos).** 3.1.1. Experiencia en puestos de trabajo IGUALES al de objeto de la convocatoria en cualquier Administración, Organismo Público ó Empresa Privada, a razón de 0,1 punto, por mes trabajado. 3.1.2. Experiencia en puestos de trabajo SIMILARES al de objeto de la convocatoria en empresas o entidades privadas, a razón de 0,05 puntos, por mes trabajado.-

**3.2 Valoración de Formación (Máximo 1 punto).** 3.2.1. Por cursos, cursillos o seminarios impartidos por organismos o centros públicos o privados homologados oficialmente, relacionados directamente con las funciones del puesto a desempeñar. (Máximo 0'50 puntos), estableciéndose la puntuación de los cursos según horas de duración tal y como se detalla en las referidas bases generales. 3.2.2. Por estar en posesión del Carnet de Cuidador de piscinas 0,50 puntos.-

Seguidamente se procede por el Tribunal a la baremación/valoración de los méritos aportados por todos y cada uno de los candidatos en su solicitud, siguiendo el mismo orden de la lista de admitidos, resultando: **FASE de CONCURSO “ CATEGORIA de PEÓN, VIGILANTE PISCINAS” con un máximo de 3 puntos:**



**AYUNTAMIENTO DE MULA**

**SECRETARÍA**

	Nombre y Apellidos	EXPERIENCIA PROFESIONAL			FORMACIÓN			<b>Puntuación</b>  <b>TOTAL</b>
		Experiencia en puestos de trabajo IGUALES al de objeto de la convocatoria en cualquier Administración, Organismo Público, ó Empresa Privada a razón de <b>0,1 punto, por mes trabajado.</b>	Experiencia en puestos de trabajo SIMILARES al objeto de la convocatoria en empresas ó entidades privadas ,a razón de.. <b>0'05 puntos/mes trabajado</b>	<b>TOTAL EXPERIENCIA</b> <b>Máximo:</b> <b>2 puntos</b>	Por cursos, cursillos o seminarios impartidos por organismos o centros públicos o privados homologados oficialmente, relacionados directamente con las funciones del puesto (valorados s/Bases 3.2.1) Máximo <b>0'50 puntos.</b>	Por estar en posesión del Carnet de cuidador de piscinas <b>0'50 puntos</b>	<b>TOTAL FORMACIÓN</b> <b>Máximo:</b> <b>1 punto</b>	
1	Indalecio García Soaje	0,00	0,00	<b>0,00</b>	0,00	0,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2	Asensio-José García Fernández	0,00	0,25	<b>0,25</b>	0,30	0,00	<b>0,30</b>	<b>0,55</b>
3	Pedro Martínez Gómez	0,00	0,40	<b>0,40</b>	0,00	0,00	<b>0,00</b>	<b>0,40</b>
4	M <sup>a</sup> -Ángeles López Muñoz	0,00	0,75	<b>0,75</b>	0,50	0,00	<b>0,50</b>	<b>1,25</b>
5	Antonio Martínez Tudela	0,00	0,00	<b>0,00</b>	0,01	0,00	<b>0,01</b>	<b>0,01</b>
6	M <sup>a</sup> -Encarnación García Mellado	0,00	0,00	<b>0,00</b>	0,15	0,00	<b>0,15</b>	<b>0,15</b>
7	Antonio Salas Martínez	0,00	2,00	<b>2,00</b>	0,10	0,00	<b>0,10</b>	<b>2,10</b>
8	José-Antonio Orcajada Ramírez	0,00	0,00	<b>0,00</b>	0,00	0,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
9	Carmen López García	0,00	0,05	<b>0,05</b>	0,50	0,00	<b>0,50</b>	<b>0,55</b>
10	Francisco Navarro Soriano	0,00	0,00	<b>0,00</b>	0,15	0,00	<b>0,15</b>	<b>0,15</b>
11	Pedro Riquelme Gosálvez	0,00	0,00	<b>0,00</b>	0,50	0,00	<b>0,50</b>	<b>0,50</b>
12	Inés Riquelme Gosálvez	0,00	0,00	<b>0,00</b>	0,50	0,00	<b>0,50</b>	<b>0,50</b>



**AYUNTAMIENTO DE MULA**

**SECRETARÍA**

Habiéndose efectuado la Valoración/Baremación de todos los méritos aportados por los “doce candidatos” admitidos en el proceso selectivo y relacionados anteriormente, por los miembros del Tribunal se da por finalizada la presente acta haciendo constar que las puntuaciones obtenidas en ésta Fase de Concurso se sumarán con las puntuaciones de los resultados de los ejercicios teórico y entrevista, tal y como figura establecido en las Bases Generales para esa selección de personal referido.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta por la presidencia, siendo las 19:45 horas, extendiéndose la presente acta que consta de cuatro folios y siendo firmada por los miembros del Tribunal conmigo el Secretario, que doy fe.

Presidente

Vocal:

Vocal:

Vocal:

Secretario

Pascual Salmerón Alcayna

Juan García Boluda

Manuel Ibernón Hernández

Antonio Ortega Moya

Juan-Pedro López Blaya